



INSTITUCIÓN EDUCATIVA RAFAEL URIBE URIBE

Resolución Creación: 16293 del 27 de noviembre de 2002.
Modificada por la Resolución 18639 del 23 de febrero del 2018
Modificada por la Resolución 50021 del 16 de julio del 2018
NIT: 811-016955-0 DANE: 105001002020

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL

CONTRATO N°:	13 de 2023
CLASE DE CONTRATO:	COMPRAVENTA
CONTRATISTA:	YEISON DARIO ROZO ZAPATA
NIT:	3,474,301
OBJETO:	ADQUISICION DE REFRIGERIOS PARA SER ENTREGADOS A LOS ALUMNOS EN LAS JORNADAS ADICIONALES Y EN LA EJECUCION DE LOS PROYECTOS INSTITUCIONALES
VALOR EN PESOS:	\$880,000
VALOR EN LETRAS:	OCHOCIENTOS OCHENTA MIL PESOS M/L
PLAZO:	30 dias
FECHA DE INICIO:	6 de junio de 2023
FECHA DE TERMINACIÓN:	6 de julio de 2023
ADICIÓN:	NO
PRÓRROGA:	SI (60 días, del 6 de julio al 6 de septiembre de 2023)

En el Municipio de Medellín, se reunieron El, Rector(a) de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA, que es la parte CONTRATANTE; y El CONTRATISTA, con el fin de liquidar el contrato de la referencia, previa las siguientes:

CONSIDERACIONES

- El día 6 de junio de 2023, LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA RAFAEL URIBE URIBE celebró el contrato N° 13 de 2023 con YEISON DARIO ROZO ZAPATA NIT 3474301 cuyo objeto es: ADQUISICION DE REFRIGERIOS PARA SER ENTREGADOS A LOS ALUMNOS EN LAS JORNADAS ADICIONALES Y EN LA EJECUCION DE LOS PROYECTOS INSTITUCIONALES estableciendo como valor del contrato la suma de OCHOCIENTOS OCHENTA MIL PESOS M/Ly como tiempo de ejecución contractual 30 días contados a partir de la firma del mismo.
- Por decisión bilateral se decide dar por terminado el contrato N° 13 de 2023
- A continuación se relaciona cuadro de ejecución presupuestal del contrato N° 13 de 2023 discriminando los pagos, así:

Valor total contrato	\$880,000
Valor ejecutado	\$880,000
Valor pagado al Contratista	\$880,000
Saldo a favor del contratista*	\$0
Observaciones:	

* El saldo a favor del contratista se cancelara previa suscripción del presente documento y presentación de la cuenta de cobro correspondiente conforme a los requisitos señalados en el contrato.

d. El objeto del contrato No. 13 de 2023 se ha cumplido a cabalidad y se ha obtenido el fin buscado, se prestó por parte del Contratista los servicios objetos del contrato, los cuales se recibieron a satisfacción por parte de la supervisión del Contrato.

e. Que el contratista se encuentra a paz y salvo por concepto de los aportes al sistema de seguridad social en salud y pensión los cuales deben hacerse sobre el 40% del valor del contrato, dispuestos legalmente en el decreto 1703 de 2002, Si llegase hacer el caso. En todo caso el contratista se compromete a entregar las



INSTITUCIÓN EDUCATIVA RAFAEL URIBE URIBE

Resolución Creación: 16293 del 27 de noviembre de 2002
Modificada por la Resolución 18639 del 23 de febrero del 2018
Modificada por la Resolución 50021 del 16 de julio del 2018
NIT: 811-016955-0 DANE: 105001002020

planillas de seguridad social pagadas hasta la fecha de liquidación del contrato.

f. Una vez vencido el plazo del contrato y en atención a las anteriores consideraciones, las partes:

ACUERDAN:

PRIMERO:

Liquidar de mutuo acuerdo el contrato No. 13 de 2023 en los términos antes enunciados.

SEGUNDO:

La CONTRATANTE, de acuerdo a lo manifestado por la supervisión, declara recibido el servicio en las condiciones y tiempo estipulado en el contrato.

TERCERO:

EL CONTRATISTA declara así tener cancelados todos los demás pagos por concepto de servicios prestados.

Para constancia se firma en el Municipio de Medellín, el día: 12 de septiembre de 2023

CESAR AUGUSTO RODRIGUEZ HENAO
Rector(a)

YEISON DARIO ROZO ZAPATA
CC. 3,474,301
Contratista